

NOTICE REGARDING CERTAIN WORK-RELATED COMMUNICABLE
DISEASES AND ELIGIBILITY FOR WORKERS' COMPENSATION BENEFITS

TO: **LAW ENFORCEMENT OFFICERS, FIRE FIGHTERS, EMERGENCY MEDICAL SERVICE
EMPLOYEES, PARAMEDICS, AND CORRECTIONAL OFFICERS**

In order to qualify for workers' compensation benefits, an employee who claims a possible work-related exposure to a reportable disease, including HIV infection, must be tested for the disease not later than the 10th day after the exposure and must provide their employer with documentation of the test and a sworn affidavit of the date and circumstances of the exposure. The test result must indicate the absence of the disease. The employee is not required to pay for the test.

Reportable diseases are those communicable diseases and health conditions required to be reported to the Texas Department of State Health Services. Exposure criteria and testing protocol must conform to Texas Department of State Health Services requirements.

TO: **ALL STATE EMPLOYEES**

In order to qualify for workers' compensation benefits, a state employee who claims a possible work-related exposure to human immunodeficiency virus (HIV) infection, must be tested for HIV within 10 days after the exposure and must provide their employer with documentation of the test and a written statement of the date and circumstances of the exposure. The test result must indicate the absence of HIV infection. The employee is not required to pay for the test.

For additional information: Talk to your employer or call the Division of Workers' Compensation at 1-800-252-7031. Also, contact the Texas Department of State Health Services (DSHS) to ensure full compliance with the Health and Safety Code and DSHS rules.

AVISO SOBRE CIERTAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
RELACIONADAS CON EL TRABAJO Y LA ELEGIBILIDAD PARA
OBTENER BENEFICIOS DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

PARA: **POLICÍAS, BOMBEROS, EMPLEADOS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, PARAMÉDICOS,
Y OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIONALES**

Para poder calificar para recibir beneficios de compensación para trabajadores, el empleado que reclama que posiblemente fue expuesto a una enfermedad relacionada con el trabajo que debe ser reportada, incluyendo la infección del virus del VIH, debe hacerse un análisis de la enfermedad a no más tardar del 10º día después de haber sido expuesto y debe proporcionar al empleador documentación sobre el análisis y una declaración jurada por escrito (sworn affidavit, por su nombre en inglés) con la fecha y las circunstancias de la causa por la cual fue expuesto. Los resultados del análisis deben indicar la ausencia de la enfermedad. No es requerido que el empleado pague por el análisis.

Las enfermedades que deben ser reportadas son todas las enfermedades contagiosas y condiciones de salud que se requiere sean reportadas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (Texas Department of State Health Services, por su nombre en inglés). Los criterios de exposición y el protocolo del análisis deben cumplir con los requisitos del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

PARA: **TODOS LOS EMPLEADOS ESTATALES**

Para poder calificar para recibir beneficios de compensación para trabajadores, el empleado estatal que reclama que posiblemente fue expuesto a la infección del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la cual está relacionada con el trabajo, deberá hacerse un análisis de VIH dentro del transcurso de 10 días, después de haber sido expuesto y debe proporcionar al empleador documentación sobre el análisis y una declaración jurada por escrito (sworn affidavit, por su nombre en inglés) con la fecha y las circunstancias de la causa por la cual fue expuesto. Los resultados del análisis deben indicar la ausencia de la infección del VIH. No es requerido que el empleado pague por el análisis.

Para obtener más información: Hable con su empleador o llame a la División de Compensación para Trabajadores (Division of Workers' Compensation, por su nombre en inglés) al 1-800-252-7031. También, comuníquese con el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas para asegurarse que ha cumplido con los reglamentos del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

To update your labor law posters
contact J. J. Keller & Associates, Inc.
JJKeller.com/laborlaw
800-327-6868



TWO ways to verify poster compliance!

QR CODE

Scan with phone camera:



OR

ONLINE

Go to: JJKeller.com/LLPverify
Enter this code: 63139-122015